AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (Cáceres)
C.I.F.: P-1008300-D - Plaza Constitución, 1 - C.P.: 10940 - Tlf.: 927 30 90 02 - Fax: 927 30 95 38
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es - www.garrovillasdealconetar.es

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

BORRADOR DEL ACTA, SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 27-SEPTIEMBRE-2013

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE PRESIDENTE D.. Cándido J. Gil Pizarro (PSDG)
CONCEJALES D Jesús Ramos Molano (PSOE) Dª. Elisabeth Martín Declara (PSOE) Dª. Mª Vanessa Al Bouirji Nieto (PSOE) Dª. Mª. Elisa Cepeda Molano (PSOE) Dª. Olga Maria Valle Gómez (PSDG) D. Jesús Galán Julián (PSDG) Dª. Mª. Ángeles Perianes Macias (PSDG) Dª Mª José Osma Macias (PP) D. Manuel Mª. Martín Julián (PP) D. Ángel Gonzalo Gil García (PP) AUSENCIAS:
SECRETARIO D. Dionisio Acuña Limón

Sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 27 de Septiembre del 2013.
Hora de comienzo: 20 horas
Hora de terminación: 21 horas y 10 minutos

DESARROLLO DE LA SESION

A la hora indicada, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar Sesión ordinaria, previamente designada y convocada, concurriendo al acto, los concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO, actuando de Secretario D. DIONISIO ACUÑA LIMON celebrándose en primera convocatoria y cuyo desarrollo fue:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada el día 19-Julio-2013, a los efectos de su aprobación, preguntándose a los señores concejales si tenían que alegar alguna rectificación o aclaración en la redacción de los términos de cada Acta, siendo aprobada por unanimidad.

Por la portavoz del PP, se anunció el voto positivo de su grupo

Por la portavoz de la PSDG, se anunció el voto positivo de su grupo

Por la portavoz del PSOE, se manifestó que le parecía ilícito publicar parte de un acta que no ha sido aprobada en pleno, .a cual usted publicó en internet.

Alcalde: Perdón señora portavoz del PSOE. Estamos en el punto que se llama conocimiento y aprobación del Acta de la sesión anterior, usted diga si está o no de acuerdo con ella y si la aprueba o no, per no entre ahora, que tiempo habrá en disquisiciones de si está o no publicada. Por lo tanto ¿alguna acotación al acta de la sesión anterior?

Portavoz PSOE: No estamos de acuerdo

Sometida por tanto a votación el Acta de la ultima sesión, es aprobada por 7 votos a favor (4 PSDG, 3PP) Y 4 en contra (PSOE)

2.- CONVENIO MANCOMUNIDAD-AYUNTAMIENTOS SOBRE USO Y FUNCIONAMIENTO PARQUE MAQUINARIAS

Recibido escrito de la Mancomunidad, por el que se da conocimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de dicho organismo con fecha 8-Julio-2013, sobre uso y funcionamiento del parque de maquinarias, y por el que se solicita que por el Pleno de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados se adopte acuerdo sobre el mismo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

a) Ratificar en su totalidad el acuerdo del pleno de la Mancomunidad de fecha 8-Julio-2013, relativo al uso y funcionamiento del Parque de Maquinarias Mancomunado

b) Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del correspondiente convenio así como para los demás actos tendentes a la ejecución del presente acuerdo

3.- MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2016

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y vista las instrucciones a tal efecto establecidas por dicho ministerio a efectos de remisión de información de los Marcos Presupuestarios para los años 2014-2016, y vistos los mismos correspondientes a este ayuntamiento para el periodo citado, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 7 votos a favor (4 PSDG Y 3 PP), Y 4 Abstenciones (PSOE), adopta el siguiente acuerdo:

1.- Dar confomidad al Marco Presupuestario para el periodo 2014-2016 presentado

2.- Autorizar al Sr. Alcalde y servicios de intervención para la remisión de la información correspondiente a través de los procedimientos establecidos en la guía a tal efecto elaborada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Alcalde: Existe compromiso del equipo de gobierno, y así se materializó en el año 2012, rompiendo la tendencia que se venía manteniendo de presentar los presupuestos en el último trimestre del año, con lo cual podía ser cualquier cosa, menos eso, un presupuesto. En el año 2012 se presentaron en Marzo, en 2013 en Enero y si releen el Acta de aquella sesión, dije que en el año 2013, aprobaríamos 2 presupuestos, el 2013 y 2014. Ese compromiso sigue firme y estamos ahora mismo en condiciones de traer a Pleno, probablemente el mes que viene o el siguiente el presupuesto del 2014, con lo que estaríamos dentro del compromiso del Equipo de Gobierno, y dentro de lo que debe ser un principio de previsión y no de constatación de gastos e ingresos, como venía siendo. Independientemente de eso y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Presupuestaria a los Ayuntamientos se nos pide una vuelta de tuerca más, al igual que a otras administraciones, muchos más amplio, para 2014 a 2016. Es decir, un marco en el que cumpliendo las especificaciones de la Ley de unos incrementos de 1,7, 15 y 13 respectivamente para cada año, informemos a Hacienda de las previsiones de Ingresos/gastos en el periodo referenciado. Eso está hecho, en las cantidades mencionadas por el Sr. Secretario, se trata de aprobarlo y darle esa información a Hacienda, dando cumplimiento a la LEPSF, que además nos obliga a informar sobre la deuda a 31-Diciembre, que el Sr. Secretario, y no es que lo diga yo, de que no existe deuda ni previsión de tenerla en el periodo citado, así se contempla en el Presupuesto, y no es que lo diga el Alcalde, es que va a ver un documento, el que se aprueba hoy, y del que se dará conocimiento a Hacienda, que está previsto así.

Portavoz PP: El PP se da por enterado de este marco presupuestario 2014-2016 que exige la Ley y por ello nos vamos a acoger a el.

Portavoz PSDG: Anuncia el voto positivo de su grupo

Portavoz PSOE: Anuncia el voto de abstención, al no haber sido consultados para la elaboración del presupuesto del 2013, que ha servido de referencia para la elaboración del Marco Presupuestario 2014-2016.

Alcalde: Aún siendo un postura totalmente legítima recogida en la Ley, matizarle que si no participó en la elaboración de los Presupuestos del 2013, fue por que no quiso. Usted ha podido participar por primera vez, se le hizo llegar una nota de esta Alcaldía, para que hiciera las aportaciones convenientes, por lo que si no participó fue por que no quiso.

Sometiendo el asunto a votación con el resultado citado

4.- CONVENIO CON EL SEPAD MATENIMIENTO PLAZAS CENTRO RESIDENCIAL

Recibido del SEPAD proyecto de convenio, cuyo objeto es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar para el mantenimiento de 39 plazas para personas mayores en situación de dependencia en el Centro Residencial de titularidad municipal, manteniéndose vigente durante los ejercicios 2014-2015-2016, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de 7 votos a favor (4 PSDG Y 3 PP), Y 4 Abstenciones (PSOE), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar para el mantenimiento de 39 plazas para personas mayores en situación de dependencia en el Centro Residencial de titularidad municipal por un importe total de 1.298.700,00 Euros, con efectos económicos desde el 1-Enero-2014 a 31-Diciembre de 2016.

SEGUNDO: Facultar y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo firme el correspondiente Convenio.

Durante la Discusión del Asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Alcalde: LLegado a estas alturas del año, los municipios que tenemos entre nuestro servicios el de una Residencia Asistida como la que tenemos aquí, pues, tiene que proceder a renovar los preceptivos convenios que se mantienen con la Administración. Vds. saben que las personas que ahí están alojadas reciben una parte de los gastos que generan, los aportan ellos mismos. Otra parte la aporta la Administración Regional y una otra parte también contribuye el Ayuntamiento.

Para el mantenimiento de la cantidad que aporta la Administración Regional es necesario la firma de un convenio, que es, al fin y al cabo, una herramienta legal que compromete a ambas partes firmantes a cumplir una serie de acuerdos. Por lo tanto, tanto obliga al Ayuntamiento como a la Administración Regional.

Hasta ahora teníamos un convenio que tenía una duración de un año, entró en vigor el 1 enero del 2013 y se mantiene en vigor hasta el 31 de diciembre de este mismo año. De la negociación entre este Ayuntamiento y la Gerencia del SEPAD, se han firmados distintos convenios con distintos municipios, y con el nuestro, que es el que nos ocupa va a tener una duración de tres años. Por tanto, digamos que aseguramos con toda certeza que las plazas se mantienen, al menos, durante los tres años próximos. Esto puede parecer una cosa demasiado endeble pero me gustaría que la compararan

con los municipios que han firmado el convenio por un año. El nuestro está firmado por tres y por un montante total, de casi un millón trescientos mil euros. Casi doscientos veinte millones de las antiguas pesetas. Es la primera vez que este Ayuntamiento firma un convenio de esta duración y de estas características. Nunca antes, ni con los Pisos Tutelados ni con la propia Residencia, que no lo había, se había firmado un convenio con estas características. No es todo oro lo que reluce, lógicamente, tiene algunas contrapartidas, digámoslo así, porque es un acuerdo entre dos administraciones en las que ambas tienen que ceder y ambas tienen que aportar. Por tanto, algunas contrapartidas tiene. Esto asegura la cobertura de las 39 plazas durante los tres años más lo que queda del actual y en ese sentido se pide al Pleno, que lógicamente de la aprobación ala convenio y faculte al alcalde para que en el plazo de unos días sea rubricado por ambas administraciones.

María José Osma, portavoz del PP, interviene diciendo que el PP renovará este convenio con el SEPAD para el mantenimiento de estas plazas, con ello garantizamos, durante tres años, este convenio y, decir, que por parte de esta Alcaldía no ha tenido el fruto de que el número de plazas, en estos tres años seguidos, hubieran sido aumentados paulatinamente. No ha podido ser, pero como mínimo nos garantizan éstas. Más adelante se verá que podrá pasar. Aprobaremos el convenio.

Olga María Valle, portavoz de la PSDG, interviene diciendo que la Plataforma Socialista, aprueba el convenio.

Elisabeth Martín, portavoz del PSOE interviene diciendo que el Grupo Municipal Socialista considera que este convenio debería de ser anual ya que la población de 80 años va en aumento y por lo tanto sería necesario aumentar el número de plazas por un lado y, por otro, la cuantía que viene individualizada para el coste de estas plazas ya que la vida va aumentando. En el convenio de 2013 votamos a favor de las 39 plazas que se hicieron y los once mil euros que por plazas asignaron, pero para este convenio, si fuese para el 2014 todavía podíamos apoyarlo pero siendo para tres años, no. Puesto que consideramos que se puede todavía luchar, que creo que esa es su labor, para seguir luchando por las 84 plazas que hay homologadas.

Le contesta el **Señor Alcalde**, diciéndole que no hace falta que le recuerde cual es su labor. Lo tengo clarísimo. De Hecho me gustaría que mirara el resto de los convenios. Entiendo que el Partido Socialista está votando que no a un convenio de tres años para el mantenimiento de la Residencia Asistida. Votando en contra de la entrada, por esta vía, de un millón trescientos mi euros y que aseguran las 39 plazas conveniadas más las 15 catalogadas mas, el lógico funcionamiento de la Residencia, que de no firmar el convenio le garantizo que el día 1 de Enero se cerraría, porque la Residencia si no tiene convenio se cierra, se lo digo por si quiere cambiar el sentido de su voto. Vds. están votando que no a la continuidad de la residencia y de los puestos de trabajos.... Perdón estoy interviniendo yo.... y desde luego el publico no interviene... el público no interviene, le llamo al orden por primera vez...continuo con el uso de la palabra y después podrá hablar lo que quiera. El convenio que hay, es el que hay, o se vota a favor o se denuncia, una de dos, no caben más alternativas. Por tanto, Vds. que van a votar que no al convenio me gustaría que lo recapacitasen. Me da igual lo que voten porque se va aprobar, otra cosa es que tuvieran Vds. la mayoría, en cuyo caso, estaría cerrando las puertas de una residencia mucho dinero levantar, mucho esfuerzo y está siendo el puesto de trabajo de muchas familias en este pueblo. Allá cada cual y que cada palo aguante su vela. Tiempo habrá luego para analizar estas cuestiones.

Elisabeth Martín, portavoz del PSOE interviene diciendo que estamos diciendo que no a un convenio de tres años. No, que no al convenio. Le he dicho que si este convenio fuera para el 2014. lo apoyaríamos. Igual que apoyamos el de 2013. Pero el 2015 y 2016, yo creo que Vd. sabe la vida sube. Con ese dinero ¿Qué van hacer? Magia o lo van a estirar.

Alcalde: Le puedo asegura que sí estamos estirando el dinero. Sí lo estamos estirando. Porque para llegar a donde hemos llegado de donde partimos hay que hacer, más que tirarlo, hay que estirarlo. Mire, no hay otro convenio señora portavoz del grupo socialista. Es que si no dijera tenemos un convenio de uno y uno de tres ¿por cual votamos? Pero es que no hay otro. Los ayuntamientos que no suscriban este convenio, que se está firmando en todos los municipios de la región, en todos, no en Garrovillas, en todos los que tienen residencia, Alcántara, Arroyo de la Luz, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Casar de Cáceres. Pregúntele Vd. a su compañero de Casar si lo va a firmar, pregúnteselo al de Arroyo de la Luz, si lo va a firmar o no. Le repito, no hay un convenio de uno o de tres, hay el de tres o ninguno y Vds. están votando que no al único que hay, luego, aténganse a las consecuencias. Completamente es libre de votar, como si lo quiere hacer de otra manera.

Interviene la concejala del PSOE **Elisa Cepeda** diciendo que le gustaría que no confundiese a la ciudadanía porque en ningún momento estamos diciendo que queremos cerrar la residencia y todo lo que Vd. ha dicho, al contrario lo que queremos es que se mantenga abierta y que haya más plazas subvencionadas. Entonces lo que le pedimos es que exija a la Administración, en esa negociación, que el número de plaza pueda aumentar. De todas formas en 2015 hay elecciones, lo mismo no seguimos en el cargo ninguno de nosotros. Lo mismo nos gobiernan otras personas, no podemos dejar firmado un convenio para tres años de mantenimiento para 39 plazas cuando podemos conseguir en los convenios muchas más. Es decir, me parece pretencioso, o conformistas mejor que pretenciosos, porque no nos podemos conformar con 39 plazas cuando podemos conseguir más. Una cosa, si dice

Vd. que le ha dicho la Junta o esto o nada, significa que no hay una negociación sino una imposición. Es decir, que la Junta le ha impuesto o firmas esto, o no firmas nada. Entonces Vd. no ha negociado nada. Y lo que pretendemos es que negocie y que luche, y luego, una vez que haya sucedido eso vaya y nos diga, no se puede conseguir más y esto es lo que hay, y vale lo apoyamos para 2014, por la situación que estamos atravesando la aprobamos para el 2014. En 2015. Bueno, ya veremos, a ver como va la cosa, pero durante tres años firmar ya, nos quedamos como estamos, no. Yo, en esta vida quiero más, y para dentro de tres años quiero más, no quiero lo mismo que ahora. La aspiración de cualquiera es mejorar la calidad de vida no quedarse como estamos.

Alcalde No sabe si es un silogismo eso de que Vd. no ha negociado –no, es por lo que se ve, una imposición- ...le ruega que no cruce las intervenciones, porque lo previsto es que intervenga la portavoz, pero bueno si Vd. le quiere echar una mano no hay inconveniente. Hombre, que a mi me diga Vd. ...mire lo suyo es que intervenga el portavoz ...(Elisabeth) de otros grupos también intervienen otros... pero ella ha solicitado la palabra y se la he concedido pero eso no me exime que lo normal es que lo pida el portavoz. Le decía a su compañera, señora Cepeda, que me diga Vd. a mi que voy a firmar una cosa para tres años vistas, y que eso es una barbaridad, cuando su partido, le recuerdo, ha firmado la gestión de la residencia para los próximos 25, la gestión del agua para los próximos 30, la gestión del quiosco para los próximos 24, la del Mesón para los próximos 20, el albergue para los próximos 20. Eso sí que es dejar esto hipotecado y con las manos atadas. Eso además lo ha decidido Vds., no lo hemos decidido nosotros. La Administración saca un convenio en el que hemos tenido que negociar, y mucho. He dicho que había algunas contrapartidas y algunas matizaciones en las que yo, de momento no iba a entrar, pero si hace falta entro. Yo no tengo nada que temer aquí ni nada que ocultar. Defiendo mi gestión que es de la que tengo que rendir cuentas. Vds. deberían de tomar un poquito de conciencia y decirle al Alcalde, al que ha sacado tres años de convenio, mientras que el resto.... Su compañero de Arroyo de la Luz, tiene uno, un año de convenio, por ejemplo, que yo recuerde ahora mismo y algunos más. Que tres años es una barbaridad, Vds. esa misma residencia la han hipotecado por 25. Por 25 años. Vuelvo a repetir, este es el convenio que hay si no se firma el día uno de enero la residencia queda sin convenio y, por tanto, sin ingresos de lo que está previsto ahora mismo para los próximos tres años que son cuatrocientos diez mil euros por años y, lógicamente el cierre, de modo que, yo creo que Vds. han ido con su propuesta que afortunadamente no se va aprobar. Pero explíquele Vd. luego, a la gente que trabaja allí que de haber sido por su voto el día 1 de enero la residencia se cierra. Se lo digo honestamente, si no se firma el convenio la residencia hay que cerrarla el día uno de enero, puesto que tiene convenio hasta el 31 de diciembre. Si esto fuera un juego de niños, que no lo es, es mucho más serio. Estamos hablando de personas que están allí pasando los últimos días de su vida y otras personas que viven de ese sueldo más una inversión que hemos hecho con dinero público. Si esto fuera un juego de niños le diría, venga vamos a votar que no, haber que pasa el día uno de enero. Este Alcalde es bastante más corresponsable que lo que son Vds. y va a firmar ese convenio y le voy a pedir a mis compañeros que lo apoyen para que la residencia, que la hemos puesto en marcha nosotros, siga funcionando. Siga funcionado a partir del día uno de enero... si aunque algunos le pueda producir risas a mi lo que me produce es una sensación muy distinta.

Elisabeth Martín, portavoz del PSOE interviene diciendo que como nos puede echar por cara lo del quiosco, lo del agua, cuando Vd. a privatizado la piscina por tres años, el gimnasio, la limpieza – diga los años, lo sabe- le gusta el tres.

Interviene el concejal del PP **Angel Gil,** diciendo que si enlazamos el punto tres del marco Presupuestario del 2014 al 16. Está gobernando el PP y el partido popular está preocupado por el déficit. ¿Qué está haciendo? Es decir voy un marco de gastos e ingresos para que no se desmadren Ayuntamientos y Comunidades autónomas, como han estado desmadrado muchos años. Otra cosa es que se acierte en las formas de hacerlo el gobierno, o no, y que la compartáis, o no. Pero está claro que este marco presupuestario obliga a las Comunidades Autónomas, a los ayuntamientos a todos, ha cifrar el gasto y los ingresos para tres años, entonces, la comunidad autónoma, con buen criterio, dentro de sus presupuestos lleva lo de la residencia como otras cosas y lo que hacen es decir, ahí va este paquete de dinero de tres años que es lo que se va ha gastar. Lo aceptamos porque es el dinero que nos dan dentro de la estabilidad presupuestaria que la Junta de Extremadura entiende que debe tener porque estamos gobernando con una filosofía distinta, acertada o no, los ciudadanos ya lo dirán, y en ese marco está es la cuestión. Tenemos para tres años dinero porque ese dinero se reflejara en la Comunidad Autónoma que le tiene que decir al gobierno de la nación de gastos del 14 al 16. Y eso hay que entenderlo así, no un año ni dos años, dentro del acuerdo marco son tres años y es sí a eso, o como ha dicho el Alcalde, cierre al día 31. y lo que estamos diciendo es queremos residencia para tres años, Sí. No queremos residencia para tres años, pues el día 31, cerrado. No hay otra alternativa.

Interviene la concejala del PSOE, **Elisa Cepeda,** diciendo que si pueden contestar por alusiones a los dos. En cuanto a cumplir con el objetivo del déficit. No vamos a cumplir con el objetivo de déficit en el marco presupuestario 2014-2016, porque además los organismos internacionales, el fondo monetario internacional, etc. etc. dice que no lo vamos a cumplir y de eso entiendo un poco porque soy economista. Eso en cuanto al objetivo de déficit. En cuanto a lo de la residencia le sigo diciendo,

mucha demagogia, es la que hace Vd. desde luego no ha habido una negociación con la Junta, hay una imposición o lo cogen o lo dejan, y mi propuesta, mi grupo, quiere proponer que porque aceptar eso de buenas a primera, ya, y el no intentar negociar algo más. Es decir, el intentar sacar que haya un compromiso por parte de la Junta que eso puede mejorar en ese mismo convenio. Es decir, no tenemos porque votar ahora, se puede dejar encima de la mesa, intentar Vd., conseguir algo más para nuestro municipio, vale, de acuerdo con la marcha de la economía o a lo Vd. quiera, pero no conformarnos ya y decir, tenga, de aquí al 2016 sólo tenemos conveniado 39 plazas con once mil euros por plazas. Y no es un juego de niños, para mi tampoco, porque si a Vd. le importan las personas mayores a mi, también me importa. Así que no es un juego de niños ni para Vd. ni para mi, por eso, porque pienso además en los mayores y se que próximamente va haber más mayores, porque tenga en cuenta que el envejecimiento de la población en nuestro país es un hecho. Es por lo que creo que debemos luchar por más. Más servicios a los mayores y más servicios a los mayores no es mantener durante 4 años 39 plazas. Es aumentar el número de plazas.

Alcalde Vd. ha dicho que era economista y sabe perfectamente lo que es una adenda a un contrato. Aquí en ningún momento se excluye hacer una adenda el próximo año, el que viene o el siguiente. De hecho lo hemos hecho ya. Vd. será economista no creo enseñarle nada, cuando le estoy diciendo que un convenio es un marco que obliga a mantener unos mínimos, no unos máximos. Que cualquiera de las dos partes, si ambas aceptan, lo pueden aumentar. Lo que no se puede es disminuir. Por tanto, nosotros estamos sentando las bases de un marco, de un colchón, que este Alcalde ha considerado que es bueno. Mejorable, lógicamente. A la vista está si es mejorable. Pero, en ningún caso, si que le puedo garantizar que este Alcalde va a ceder que se disminuya ni en un ápice este convenio. Y en cuando a lo que le decía de la adenda, ya está pedida, a pesar de que Vd. dice que yo no negocio, pues esto es el fruto de una negociación que llevamos meses. Le invitaría a que viera convenios como este nuestro, que tienen, primero, una cláusula de amortización, que sabe lo que es, y esto significa que persona que fallezca, plaza que no se repone. Eso lo tienen algunos convenios y los tienen algunos de sus compañeros, pregunte. Y sino, fuera del pleno le digo yo quienes son. Plazas amortizables, lo que significa que persona que fallezca plaza que no se renueva y el plazo como Vd. decía, van siendo cada vez mayores, van muriendo, y esos tienen firmado el finiquito de sus residencias. Este convenio no tiene esa cláusula y eso no ha sido por capricho. Eso ha sido por que este Alcalde se ha opuesto frontalmente a que esa cláusula se incluyera. Este convenio si lo compara Vd. con el que teníamos, y esa eran las matizaciones que le decía, porque esta cosas se resuelven en los despacho pero está bien que lo sepa la gente. El convenio que tenemos ahora tiene una cobertura mínima para la Administración del 80 por ciento, no se si Vd. lo ha leído o no, creo que en la cláusula segunda, ¿Qué quiere decir? Que la administración estará cumplida siempre que mantenga el 80 % de la cobertura de las plazas y te pida que le devuelvas el dinero a cambio. Esa cobertura que en algunos convenios se ha llevado al 70. Y se ha bajado del 80 al 70, en el nuestro ha pasado del 80 al 90. Le invito a que lo lea está en la cláusula segunda. Eso tampoco ha sido por capricho. Ni ha llego a este Ayuntamiento por correo como llegan otras cosas. Ha sido el fruto de una negociación de este alcalde con un partido que no es el suyo, con lo cual supone una dificultad añadida al negociar con alguien que no es de tu partido. Si, eso lo se yo muy bien, porque me he movido entre el uno y el otro. No yo no pertenezco a ningún partido –pero está en coalición con el PP- dice Elisa Cepeda- sí, pero no pertenezco a ningún partido y lo digo tan claro como el agua. Pues eso ha sido fruto de esa negociación que ha hecho el Alcalde, ¿de acuerdo?. Por tanto ese silogismo al que yo me refería, que Vds, hacía, esto es impuesto y Vd. no ha negociado. Eso no es así. No obstante, no tengo ningún inconveniente en que me acompañe y va a ver lo que es una negociación a "cara de perro" Esto es lo que se ha conseguido ¿Con la posibilidad de aumentarlo? Claro que sí, e incluso es que ya está pedido la posibilidad de aumentarlo. En el Ayuntamiento de Alcántara se acaba de firmar una adenda de diez plazas y tiene el convenio en vigor. Nosotros podremos llegar, si llegamos a ese acuerdo con la Administración de 10,15, 16 las que sean, plazas. Eso no mermará ni un ápice el convenio. El convenio, le repito es una base que nos garantiza que en los próximos tres años la Junta de Extremadura ha incluido en sus presupuestos dinero para mantener la residencia en Garrovillas, cosa que no ha hecho, por ejemplo, con la de Arroyo de la Luz que está gobernada por el PSOE, como todo el mundo sabe. El convenio que firma Arroyo de la Luz es para un año, es decir, la Junta no le garantiza que en el 2015 haya dinero para su residencia, para la de Garrovillas, sí. El 2016 no hay garantía de que haya dinero para Arroyo de la Luz para Garrovillas, sí. Ese convenio, el que traemos hoy aquí, es el que Vd. votan que no. Ahora explíqueselo al personal, si quieren o hagan lo que les de la gana, porque nosotros sí lo vamos a votar.

María José Osma, Se trata de un tema bastante atractivo que nos preocupan a los tres grupos que estamos aquí representado, decirles y quisiera que me contestaran, me da igual que sea Vd. o la portavoz del partido socialista, si son consciente de lo que le ha costado a este Ayuntamiento, desde que nosotros estamos aquí en el equipo de gobierno, como decís, el poner en marcha y en funcionamiento esta residencia. Una residencia que nos dejaron abierta, eso sí, a bombo y platillo anunciando las puertas abiertas, no tenía ni luz, en una situación deplorable, no tenía ni material, dotaciones mínimas y hasta donde hemos llegado ahora. Vds. en cuanto a cuantificación de dinero

saben lo que le ha costado a este Ayuntamiento poner en marcha esta residencia, porque me temo que no lo sabéis.

Pide la palabra **Elisa Cepeda**, a lo que conteste el **Alcalde** diciendo que le gustaría que si el partido socialista quiere utilizar otra portavoz que proponga un cambio de portavoz. No hay ningún problema, lo digo por agilizar el uso de la palabra. Si Vds. quieren cambiar de portavoz, no hay ningún inconveniente. Lo proponen en el pleno y luego cuentan con el beneplácito del Alcalde.

Elisabeth Martín, En este caso pasa lo mismo con el PP una vez habla el de hacienda y otra vez la portavoz.

Alcalde Son las menos. Si yo no soy estricto en eso pero la verdad es que hay como cierto solapamiento. Bien vamos a someter a votación el convenio para los próximos tres años de sostenimiento de las plazas de la residencia asistida por un importe de un millón doscientos noventa y ocho mil euros

Votos a favor: Siete
Votos en contra: Cero
Abstenciones: Cuatro.

5.- MOCION GRUPO PSOE SOBRE PREMIO CERES

Por el PSOE se presenta la siguiente moción, que es leída por su portavoz:

SOLICITUD DE QUE NO SE REALICEN PROXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES QUE SUPONGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRASVASEN FONDOS DE PARTIDAS COMO EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD, O INFRAESTRUCTURAS Y DE CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS/LAS EXTREMEÑOS/AS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supera 1.400.000 euros en las dos ediciones celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a los mayores recortes sufridos por la Educación Pública en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y material escolar; elimina las ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas post-obligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con Fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición de los Premios Ceres.

En este contexto, a los 800.000 euros que se detrajeron en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones en los centros de educación infantil y primaria y traspasarlo a los Premios Ceres por un importe de 521.676 euros.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola al país no sea a costa de los grupos y sectores de población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación pública e igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

MOCION

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Que el ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar se Inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.
2. Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de Agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela infantil y primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.

6.9

3. Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.

4. Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son imprescindibles.

5. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda la sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades

6. Instar a todos los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar a que aprueben esta Moción y poder así defender entre todos y todas la Educación Pública como la mayor de las herramientas para formar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

Durante la discusión del asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sometido el asunto a votación arroja el siguiente resultado:
Votos a Favor 4 (PSOE)
Votos en contra 3 (PP)
Abstenciones (3 miembros presentes de la PSDG)

Durante la Discusión del Asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Antes de entrar en el debate, por el Alcalde se indica que la concejala Olga María Valle, debe por razones familiares abandonar la sesión,

Portavoz del PP: Decir que no conozco las mociones de grupo porque a mi también me las pasan, yo estoy de acuerdo en que las traigan a Pleno, pero yo aquí creo que se está mezclando cosas. Nos habla de educación pública, de crisis del país, de lo que el único culpable y responsable es el PSOE. Nos hablan de igualdad de socialización, y esto todo está muy bien, pero para todo esto se necesita dinero, y no creo que sea decisión del PP recortar en educación pública y defender una gala de unos premios. Creemos que aquí se están mezclando ambas cosas, motivo por el que el PP votará en contra

Alcalde: En este caso actúo como portavoz sustituyendo la ausencia de la titular. Es norma de mi grupo que tiene un implante municipal, no entrar aunque alguna vez si lo hemos hecho, en estas mociones de partido, y ahí quisiera que me dijera usted si la han negociado o nó, o les ha venido por correo con acuse de recibo para su presentación. Sin entrar en otras matizaciones la PSDG se va a abstener por las razones que he dicho antes.

Elisabeth Martín: ¿Por qué tiene la palabra socialista?

Alcalde: Eso es otra cuestión. Mire cuando quiera discutimos sobre ese tema, no creo que este sea el foro, lugar o momento, pero estoy dispuesto a discutir sobre ideología socialista cuando usted quiera y hasta donde usted quiera; pero no voy a entrar aquí en lo que son mis apreciaciones personales sobre esa formación a la que usted pertenece

Elisabeth Martín: Contesto a la portavoz del PP, se mezcla con educación por que es de donde se está recortando, si usted considera que quitar de educación para presentar una gala de 1 hora

María José Osma: Usted cree que se quita de educación por que se lo han plasmado en un papel, igual que me llegan a mi otras mociones. Yo creo que es un convencimiento erróneo y convencer a la población de una cosa que no es así. No tengo nada más decir.

Elisabeth Martín: Se revise los presupuestos del 13-Agosto, a ver de donde los quitaron

Por el Alcalde, a considerar que no existirá acuerdo, somete el asunto a votación con el resultado citado anteriormente.

6.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por el Alcalde se informa:

Se incorpora la Concejala Olga María Valle que se había ausentado en el punto anterior

- Inicio Obras Acceso a Campo Fútbol en convenio D. G. Deportes, importe 34.800, por empresa del municipio

- PIEM: Se hará en la misma zona deportiva

- Inicio Obras pendientes de hacer por la Corporación anterior en la UE4. Las obras se hacen con cargo a fondos municipales, pues el presupuesto existente para ello se gastaría en otra cosa, el caso que no se hicieron. También las está haciendo una empresa local. Tengo que advertir y se lo digo a la portavoz socialista que convocaré una reunión a la que pido que asita, para ponerle al corriente de un gravísimo problema que allí ha aparecido

- Fiestas San Roque 2013: Felicitarnos todos por ausencia de incidentes que lamentar; reconocimiento y agradecimiento a todo el personal colaborador (trabajadores municipales, policía, protección civil, cruz roja, concejala de festejos que ha llevado todo el peso. Avance a expensas de facturas pendientes de presentación: Gastos 106.000,00; Ingresos que han sufrido sensible descenso 77.000,00 Euros; Balance de -29.000,00 euros. Así dicho podía ser un dispendio, pero no ha sido así, puesto que los gastos no han aumentado, sino que han disminuido los ingresos, por lo que todavía estamos en línea con la disminución de gastos.

- Reunión del 27-08-2013, el Consejo de Gobierno aprobó obras de ampliación para la Hospedería; días después hubo visita del Consejero de Fomento, según acuerdo con esta Alcaldía, para en sede plenaria informar de los matices del proyecto. Serán obras de ampliación, de hecho están en marcha, supondrá la ampliación de 4000 m2, por importe de 3.100.000 Euros más dotación con lo que superará los 4.000.000,00 Euros. He tenido reuniones para que en la obra se contrate todo lo que se pueda personal local. En eso estamos trabajando, espero conseguirlo en esa negociación, en que popr activa o por pasiva me niega el PSOE.

- De negociar se ha tratado con la Consejería de Salud que ha concedido una subvención para dotación del Consultorio Médico

- Convenio citado del SEPAD, ya se han dicho las líneas maestras, a pesar de que un grupo se abstiene, menos mal, porque primero anunciaron su voto en contra, que durante el transcurso del debate ha cambiado. Pienso que de haber seguido hubiera cambiado hasta aprobarlo, lo que irse de un extremo a otro es complicado, yo lo entiendo.

- El 30-Agosto, se procedió a la Desinfección, Desinsectación y Desratización de la Red General de Alcantarillado

- Programa de Empleo Parados Larga Duración. Previsión de contratación 8 personas(2 oficiales, 6 peones) por 6 meses, se han iniciado con 1 contrato, en próximos días se completará. Subvención de 38.000,00 Euros

- Programa de Experiencia: Previsión de contratar 13 personas por 1 año, se hará en breve, por importe de 113.000,00 Euros

- Acta Arqueo a 31-08-2013, existían 371.374,00 Euros. Hoy hay más está pagada ya la nómina

- El pasado domingo, por causas ajenas a la Alcaldía y Equipo de Gobierno, una persona, sin autorización ni nuestro conocimiento, utilizó indebidamente un vehículo del Ayuntamiento. El encargado tuvo conocimiento quién recogió el vehículo trasladándolo al lugar de donde no debió salir. Por el Ayuntamiento se tomarán las medidas oportunas

- Obras C/. del Cura: Se han mantenido diversas reuniones con partes implicadas (contratista, diputado de la diputación, director técnico de las obras) por el incumplimiento reiterado de los plazos de ejecución. La obra debió terminar en Junio, estamos prácticamente en Octubre y se ha ejecutado un poco más de la mitad. Soy consciente del daño, perjuicio y molestias del vecindario, pero yo firme una fecha de inicio y de finalización, por lo que cualquier fecha posterior tiene mi oposición y soy el primero en lamentar que eso sea así. El ayuntamiento es el primer damnificado, por un retraso que a nuestro criterio no tiene justificación, pido disculpas a pesar de ello.

7.- MOCIONES DE URGENCIA (ART. 91.4 ROF)

No existen

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 82.4 DEL ROF)

Por el concejal del PSOE. **Jesús Ramos,** se pregunta al Sr. .Alcalde:

1.- ¿Tiene usted constancia Sr. Alcalde, del cambio de contenedores en la Travesía de la Cruz?
Alcalde: ¿Alguna pregunta más?
Jesús Ramos: Sr. Alcalde le estoy preguntando
Alcalde: ¿Si tiene alguna pregunta más?
Jesús Ramos: No me responde nada
Alcalde: Que parte es la que no entiende usted. ¿Tiene alguna pregunta más?
Jesús Ramos: Se ha abierto algún plazo para cambiar contenedores por el pueblo?
Alcalde: ¿Alguna más?
Jesús Ramos: ¿Ha autorizado usted que cambien los contenedores?
Alcalde: Siga
Jesús Ramos: ¿Dónde está el contenedor de aceite que había allí?
Jesús Ramos: ¿Va a arreglar usted alguna calle?

Alcalde: ¿Alguna más?
Jesús Ramos: ¿No me contesta?
Alcalde: ¿Alguna más?
Jesús Ramos: ¿No me contesta a ninguna?
Alcalde: Le estoy diciendo si tiene alguna pregunta más. ¿No tiene ninguna más?
Jesús Ramos: No, mi compañera va a hacer más preguntas
Alcalde: A usted le asiste el derecho a preguntar cuanto quiera, pero no se que parte es la que no entiende que cuando le he dicho que no le voy a responder a ninguna de sus preguntas en lo que queda de legislatura. Por lo tanto usted ejerce su derecho a preguntas, yo tomo notas de sus preguntas, pero yo si ejerzo el mío a no contestar
¿Alguna pregunta más?
Elisabeth Martín: Si
Alcalde: Adelante
Elisabeth Martín: Es un ruego. Con su actitud está faltando totalmente al respeto de la democracia, ya que parece que ha olvidado que el PSOE fue el partido más votado aquí en la localidad. Y por nuestra parte ha terminado el Pleno.
Alcalde: ¿Eso es un Ruego?
Elisabeth Martín: Un ruego, una sugerencia o lo que quiera, me da exactamente igual
Alcalde: ¿Alguna pregunta más?
(Los 4 miembros del Grupo Municipal del PSOE abandonan la sesión).
Alcalde: Bien, sino hay más preguntas se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y diez minutos, autorizándose el presente acta que como Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres) - ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres) - SECRETARIA

99